

Santiago, 28 de Abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Relevante conforme Circular N°662.

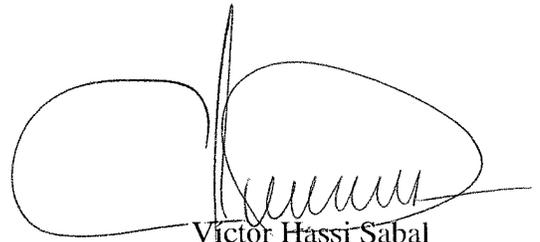
Señor Superintendente:

En virtud de las disposiciones establecidas en la Circular N°662 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. lo siguiente:

Con fecha 26 de abril de 2010 MetLife Chile Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") ha suscrito en calidad de deudor un crédito externo ascendente a US\$45.000.000 con su controlador último MetLife, Inc. Con dichos fondos la Sociedad ha otorgado un préstamo a la sociedad Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada.

Atendido que tanto MetLife, Inc. como Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada son relacionadas de la Sociedad en los términos del artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, venimos en informar dichas transacciones en virtud de la ya referida Circular N°662.

Atentamente,



Víctor Hassi Sabal
Gerente General
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.